



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

San Isidro 6 de Septiembre de 2018



AL SEÑOR TITULAR
DE LA DIRECCION
DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
DR. EZEQUIEL ERNESTO KLASS
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vocal del Tribunal del Trabajo N° 6 de la ciudad de San Isidro, Secretaría a cargo del Dr. Adán Borlenghi, sito en la calle Maipú 19, San Isidro, a los fines de solicitarle se sirva arbitrar los medios necesarios a fin de publicar en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires que se ha dispuesto para el **día 30 de Noviembre de 2018, a las 09:00 horas** la destrucción de los expedientes que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, en virtud de la autorización otorgada por la resolución N° 4156/18, suscripta por el Dr. Enrique D. Rebón, Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA y de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 119 del Acuerdo 3397/08 SCJBA.

Saludo a Ud. atentamente.

DR. ROBERTO A. DE CILLIS
JUEZ